



Secció V. Anuncis
Subsecció segona. Altres anuncis oficials
AJUNTAMENT DE CIUTADELLA

10988 ***Aprovació padró clavegueram, abril 2014, urb. cala en Blanes, Torre del Ram i Calespiques.***

La Junta de Gobierno en sesión ordinaria de 11.06.14, aprobó el padrón del mes de ABRIL de 2014, del servicio de alcantarillado de las Urbanizaciones Cala'n Blanes, Torre del Ram y Cales Piques, por un importe de 6.812,86€.

El citado Padrón quedará expuesto al público en el Departamento de Rentas y Exacciones del Ayuntamiento, durante el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la presente publicación. Durante el citado periodo, los interesados podrán interponer, contra el referido Padrón, recurso de reposición ante la Alcaldía de este Ayuntamiento.

Así mismo, podrán utilizar cualquier otro medio de defensa que estimen conveniente, para sus intereses.

Por el presente y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento General de Recaudación, pongo en conocimiento la abertura del periodo voluntario de cobro del Padrón anteriormente citado que comprenderá del día 11.06.14 al 11.08.14.

Pasado el citado periodo se incoará a la vía de constreñimiento, con la cual, los deudores tendrán que abonar el importe de la cuota más el 20% de recargo y los intereses de demora correspondientes.

El pago se podrá efectuar durante todos los días laborales, excepto los sábados, de las 9 horas a las 14 horas en la Oficina de la empresa.

Podrá utilizarse cualquier de los medios de pago establecidos legalmente.

Ciudadella de Menorca, 12 de Junio de 2.014

El Alcalde,
José M^a de Sintas Zaforteza

